

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

86. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. SAAIDA SADIK, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 58 / 2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000058 /2019

N .I .G: 52001 41 2 2019 0006616

Delito/Delito Leve : LESIONES

Denunciante/ Querellante : MINISTERIO FISCAL, SAADIA SADIK

Contra : JUALAD AHMED AMARUCH

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha dictada en **Juicio por Delito Leve 58/19** remito a V. E., CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE MELILLA, con el ruego de que remita a este Juzgado un ejemplar del número en que aparezca publicada.

En MELILLA, a VEINTE de ENERO de DOS MIL VEINTE

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 58/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 58/19 seguidos por un presunto delito leve de lesiones, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido recíprocamente denunciantes/denunciados SAADIA SADIK y JUALAD AHMED AMARUCH, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SAADIA SADIK y JUALAD AHMED AMARUCH de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **SAADIA SADIK**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a VEINTE de ENERO de DOS MIL VEINTE

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA